12,180,780,60,249,2022

Bogotá, D.C.; abril de 2022

Doctor
CARLOS ANDRES GIRALDO ARISTIZABAL
Director Técnico de Contratación
ESAP

Asunto: *Solicitud Cesión Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Número 360 de 2022. Dependencia: Escuela de Alto Gobierno EAG.*

Estimado Carlos Andres,

De acuerdo con los lineamientos previstos en el Manual de Contratación de la ESAP, en calidad de supervisora, solicito formalmente adelantar la cesión del contrato de prestación de servicios profesionales No. 360 de 2022 suscrito entre la ESAP y el señor: CESAR JULIAN SALAS ESCOBAR, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.722.877 de Neiva, y que tiene por objeto: *CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: Prestar servicios profesionales para el acompañamiento, capacitación y la asistencia técnica en las áreas temáticas que le sean asignadas por la Escuela de Alto Gobierno en el marco de la agenda de trabajo con la Gobernación y/o sus municipios".*

La presente solicitud tiene como soporte la comunicación presentada por el señor Salas Escobar de fecha 20 de abril de la vigencia, por medio de la cual manifiesta que por motivos de fuerza mayor no puede continuar ejecutando el contrato de prestación de servicios BOG-360 de 2022 y solicita la cesión.

Me permito presentar el estudio de idoneidad y demás documentos de la posible cesionaria, señora: ANA MARIA BORRERO VIDAL, identificada con la cédula de

Vigilada MinEducación

ciudadanía 1.075.258.698 de Neiva, quien acredita la idoneidad y experiencia para continuar cumpliendo con el objeto del contrato, de acuerdo con el perfil requerido.

Se adjunta:

1. Estudio de idoneidad
2. Carpeta documentos confidenciales
3. Carpeta documentos no confidenciales
4. Antecedentes.

Cordial saludo,

KARINA ISABEL CABRERA DONADO
Directora Escuela de Alto Gobierno
ESAP

Proyectó: José Ricaurte Montes Henao, profesional Especializado EAG

Vigilada MinEducación

Neiva, 20 de abril de 2022

Doctora
Karina Isabel Cabrera Donado
Directora Escuela de Alto Gobierno
ESAP- Escuela Superior de Administración Pública.
Neiva

Asunto: Cesión de Contrato de Prestación de Servicios No. BOG-360-2022

En atención al Contrato de Prestación de Servicios No. BOG-360-2022, celebrado entre la ESAP-Escuela Superior de Administración Pública y César Julián Salas Escobar, cuyo objeto es *": PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, CAPACITACIÓN Y LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LAS ÁREAS TEMÁTICAS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA ESCUELA DE ALTO GOBIERNO EN EL MARCO DE LA AGENDA DE TRABAJO CON LA GOBERNACIÓN Y/O SUS MUNICIPIOS.",* comedidamente me dirijo a usted para solicitarle se sirva aprobar la cesión del contrato anteriormente mencionado, dado a que por motivos personales de fuerza mayor se me imposibilita continuar con la ejecución del contrato en la forma pactada.

De lo anterior respetada Doctora, acudo a usted para que se gestione y se adelante los trámites correspondientes para dar en cesión el Contrato de Prestación de Servicios No. BOG-360-2022, a Ana María Borrero Vidal, quien cumple con el perfil y todos los requisitos solicitados por la ESAP-Escuela Superior de Administración Pública.

De antemano agradezco su gestión y colaboración, quedo atento a dudas e inquietudes.

Cordialmente,

CÉSAR JULIÁN SALAS ESCOBAR
C.C. 7.722.877 de Neiva

Scanned with CamScanner